



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

EXPT 408-2023  
SE ORGANIZATIVA DEL AYTO 24 07 2023  
**ACTA DE LA SESIÓN**  
=====

DÍA: 24 07 2023
HORA: 19:00 horas
LUGAR: Salón Plenos Ayuntamiento Pza Constitución 1 28723 Pedrezuela (Madrid)
SESIÓN: 408 Extraordinaria organizativa

## 408 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 24 07 2023

Grabación de la sesión disponible para el público en Youtube: <https://www.youtube.com/live/VmxcWGRoPM4?si=-3uVvDIDIEqRTR4>  
[En esta grabación constan íntegramente las distintas intervenciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, en lo no recogido en esta acta]

Grabación electrónica autenticada de la sesión disponible para los miembros de la Corporación en el expediente 408 de GESTIONA

### Miembros asistentes:

Sr alcalde-presidente:  
D Rodrigo García Zafra

Sres concejales/as:  
Dña María del Mar Pérez Blanco  
D Juan de la Cruz Pacha Conde  
D Marcos Zafra Molina  
Dña Esther González Zapatero  
Dña Ana Belén Romero Martín  
Dña Sheila Chichón Zafra  
D Pelayo Roper Pulido  
D Luis David Gómez Delgado  
Dña Gloria Montalbán Moneo  
Dña Irene Martín Sanz  
Dña M<sup>a</sup> Luisa Perriáñez Fernández  
Dña Verónica Martínez Quinta

Sr secretario:  
D. Ignacio Suárez Rodríguez  
=====

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela (Plaza de la Constitución 1), siendo las 19:00 horas del día 24 07 2023, previa convocatoria ordenada por el sr alcalde-presidente con arreglo a los artículos 21.1.c) y 46,2.b) de la ley 7/1.985, reguladora de las bases de régimen local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio (Plaza de la Constitución,1), con asistencia de los señores/as concejales relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siguientes:

### **PRIMERO: 408 APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (17 06 y 26 06 2023)**



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

El sr alcalde pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a estas sesiones si tienen que formular alguna observación a la aprobación de dicha acta

Al no realizarse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales (13/13) **ACUERDA APROBAR** las actas de las sesiones de 17 06 y 26 06 2023

## **SEGUNDO: 408 RÉGIMEN DE DEDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN y RETRIBUCIONES DE LOS MISMOS; PERSONAL EVENTUAL**

Por el sr alcalde se informa de que, si el Pleno aprueba esta propuesta, dictará una resolución estableciendo como retribuciones brutas del alcalde y de los concejales con dedicaciones, las siguientes:

PRIMERO.- Serán desempeñados en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican:

ALCALDÍA: 39.000,00 euros brutos anuales  
CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (2): 33.000,00 euros brutos anuales

SEGUNDO.- Serán desempeñados en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican:

CONCEJALES CON DEDICACIÓN DEL 75% (1): 29.000,00 euros brutos anuales  
CONCEJALES CON DEDICACIÓN DEL 50% (1): 18.500,00 euros brutos anuales  
CONCEJALES CON DEDICACIÓN DEL 20% (1): 9.500,00 euros brutos anuales

(1) TOTAL 162.000 € / brutos / anuales

TERCERO.- Personal eventual:

(2) PERSONAL EVENTUAL (1): 28.000,00 euros brutos anuales

=====

(3) TOTAL (1+2) 190.000 €

Estos conceptos se abonarán retroactivamente (además de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social) a los concejales que designe el alcalde para desempeñar dichos puestos

A continuación, el Pleno aprueba esta propuesta de alcaldía por **MAYORÍA** de concejales (7/13), con el voto en contra de los concejales del PSOE (3) y Somos Vecinos (3)

## **TERCERO: 408 NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO**

La alcaldía propone los siguientes nombramientos:

- **Mancomunidad Vega del Guadalix:**



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

Titulares: DÑA VERÓNICA MARTÍNEZ QUINTA y DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO  
Suplentes: D MARCOS ZAFRA MOLINA y D RODRIGO GARCÍA ZAFRA

▪ **Asociación Deportiva Nacional I (ADENI):**

Titular: D MARCOS ZAFRA MOLINA  
Suplente: D RODRIGO GARCÍA ZAFRA

▪ **Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos:**

Titulares: DÑA VERÓNICA MARTÍNEZ QUINTA  
Suplentes: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO

▪ **Mancomunidad de servicios Valle norte del Lozoya**

Titulares: DÑA VERÓNICA MARTÍNEZ QUINTA  
Suplentes: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO

▪ **Consejo Escolar Ceip Santa Ana:**

Titular: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO  
Suplente: D MARCOS ZAFRA MOLINA

▪ **Consejo Escolar Ceip San Miguel:**

Titular: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO  
Suplente: D MARCOS ZAFRA MOLINA

▪ **Casa de niños Los Sueños:**

Titular: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO  
Suplente: D MARCOS ZAFRA MOLINA

▪ **Escuela Infantil El Pocito:**

Titular: DÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ BLANCO  
Suplente: D MARCOS ZAFRA MOLINA

▪ **Grupo de Acción Local (GAL)**

Representación municipal a efectos de defensa del Ayto-ejercicio de acciones judiciales

Titular: D RODRIGO GARCÍA ZAFRA  
Suplente: D MARCOS ZAFRA MOLINA

De conformidad con el anterior acuerdo de Pleno de 11 07 2019, en cualquier otro órgano con representación municipal no comprendido en la anterior relación, corresponderá representar al Ayuntamiento al alcalde y como suplente al concejal delegado del Área respectiva

A continuación, el Pleno aprueba esta propuesta de alcaldía por **MAYORÍA** concejales asistentes (7/13), con el voto en contra de los concejales del PSOE (3) y la abstención de los concejales de Somos Vecinos (3)



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

#### **CUARTO: 288 APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2022**

Visto que por la intervención municipal se procedió a la formación de la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo

Visto que la comisión informativa permanente de Hacienda y Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 07 06 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la cuenta general de esta Corporación relativa al ejercicio 2022

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 12 06 2023 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta, no se han presentado alegaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por **MAYORÍA** de concejales asistentes, con el voto de a favor de los concejales del PSOE (3) y de Somos Vecinos (3), y la abstención de los demás concejales (7), **ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** la cuenta general del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Pedrezuela

**SEGUNDO: REMITIR** la cuenta general aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

#### **QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE SOBRE OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE MANTIENEN DE LA LEGISLATURA ANTERIOR**

##### DOTACIONES A LOS GRUPOS POLITICOS

Se mantienen las existentes: 25 €/concejal y mes, por grupo



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

#### 4) ASISTENCIAS A CONCEJALES

Se mantienen las existentes: 90 € por asistencias a Plenos, y 50 € por asistencias a comisiones

Dña María Luisa Periañez Fernández anuncia que ella renuncia a percibir cantidad alguna del Ayto por cualquier concepto

#### 5) PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO

Se mantiene la existente: Pleno ordinario cada dos meses (el último jueves del mes)

#### 6) COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Se mantienen las ya existentes:

- 1.- Comisión informativa permanente de hacienda y cuentas
- 2.- Comisión informativa permanente de asuntos generales y de Pleno
- 3.- Comisión informativa permanente de participación ciudadana
- 4.- Comisión informativa permanente de urbanizaciones

Las CI quedarían integradas por cinco (5) concejales y por el presidente (siéndolo por defecto el alcalde), uno en representación de cada Grupo municipal, cuyo voto ponderado valdría:

- |              |                 |
|--------------|-----------------|
| ▪ Presidente | voto de calidad |
| ▪ PP         | 5               |
| ▪ PSOE       | 3               |
| ▪ SV         | 3               |
| ▪ Vox        | 1               |
| ▪ AIP        | 1               |

#### DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se mantienen las ya vigentes:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento, tanto en materias de competencia plenaria como del Alcalde.
- La concertación de las operaciones de tesorería cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
- El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria. La disposición de gastos en materia de su competencia (art. 166.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)
- El establecimiento y/o modificación de los precios públicos

La Corporación **SE DA POR ENTERADA**



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087

## II) PARTE CONTROL-FISCALIZACIÓN ÓRGANOS GOBIERNO

- SEXTO: INFORMACIÓN CONCEJALÍAS**
- SÉPTIMO: CONTROL DE ACTAS DE JUNTA GOBIERNO – DECRETOS DEL PERIODO**
- OCTAVO: RUEGOS y PREGUNTAS**

*Las intervenciones de los concejales/as del Ayuntamiento producidas en el debate de los puntos anteriores, constan debidamente documentadas en el soporte videográfico anexo a éste acta, por lo que al no generar acuerdo alguno con efectos resolutivos frente a terceros, se dan por reproducidas en el mismo siendo accesible para el público en YOUTUBE: <https://www.youtube.com/live/VmxcWGRoPM4?si=-3uVvDIDIEqRTR4>*

Grabación electrónica autenticada de la sesión disponible para los miembros de la Corporación en el expediente 408 de GESTIONA

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el sr alcalde-presidente declara terminada la sesión a las 21:40 horas del día 24 07 2023, de cuyo resultado se extiende por el sr secretario la presente acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen  
El secretario-interventor-tesorero  
Documento firmado electrónicamente



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)  
LO1281087



GRABACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SESIÓN DISPONIBLE EN GESTIONA 408-2023, cuyos datos en resumen son:

DATOS DE LA REUNIÓN	
Expediente	Procedimiento
<b>408/2023</b>	<b>Procedimiento Genérico</b>
Finalidad	
<b>SE JGL 24 07 2023</b>	
Moderador	
<b>IGNACIO SUAREZ RODRIGUEZ</b>	
Plataforma	Id. reunión
<b>Zoom</b>	<b>R/2023/17</b>

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO		
Nombre del fichero		
<b>Grabación de vídeo R/2023/17 - SE JGL 24 07 2023.mp4</b>		
Identificador ENI		
<b>ES_L01281087_2023_00000000000000000000000000039242</b>		
Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
<b>Otros / Grabación</b>	<b>2023-07-24</b>	<b>MPEG-4</b>
Huella digital (SHA-512)		
<b>69a986e6e8be50bf9c9944f86e5488dd9d87a3f3198808aaac 83945217db93885b1b2958d258a7791913705342d17da61e5b 79d13e76150534bf847491e5f9e4</b>		

DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA		
Nombre del fichero		
<b>Grabación de audio R/2023/17 - SE JGL 24 07 2023.mp4</b>		
Identificador ENI		
<b>ES_L01281087_2023_00000000000000000000000000039243</b>		
Tipo / Subtipo	Fecha de captura	Formato
<b>Otros / Grabación sonora</b>	<b>2023-07-24</b>	<b>MPEG-4</b>
Huella digital (SHA-512)		
<b>7abfa378b711e3bd87a3b6d80d74304813962e80209216d5db 5b796d70c489d19534f66daecdc606d5d1a38f61a7a57ea285 30a67df9a10ff42113fa003b08d9</b>		